24283

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de 8 de septiembre de 1993, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» número 176, de 13 de septiembre de 1993, aparecen publicadas las bases íntegras de la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición restringido de dos plazas de Administrativos de Administración General.

Dichas plazas están encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca».

Salamanca, 16 de septiembre de 1993.—El Alcalde, Jesús Málaga Guerrero.

24284

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», de 25 de agosto de 1993, se publicó la convocatoria, bases y programa para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Guardias de la Policía Municipal del Avuntamiento de Cortes de la Frontera.

Estas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones reglamentarias.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, deberán ser satisfechos por los solicitantes en el momento de presentar la instancia.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Cortes de la Frontera, 17 de septiembre de 1993.—El Alcalde-Presidente, Francisco Márquez Barea.

24285

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 214, de 9 de septiembre de 1993, se publican las bases y convocatorias para cubrir, en propiedad, a través del sistema concurso-oposición, dos plazas de Sargento de Policía, a través del sistema oposición libre, una plaza de Técnico de Sanidad y siete plazas de Agente de Policia.

En el número 215, de 10 de septiembre de 1993, se publican las bases y convocatorias para cubrir, en propiedad, a través del sistema concurso de méritos, seis plazas de Bombero-Conductor y dos plazas de Bombero.

En el suplemento del número 219, de 15 de septiembre de 1993, se publican las bases y convocatorias para cubrir, en propiedad, a través del sistema concurso de méritos, tres plazas de Auxiliar Administrativo y cinco plazas de Informadores.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º, 2, del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios referentes a estos concursos-oposiciones serán publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Lo que se hace público para general conocimiento. Fuenlabrada, 20 de septiembre de 1993.-El Alcaide.

UNIVERSIDADES

24286

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1993, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciochos años y no haber cumplido

los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas.

Cuatro. – Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, los suplentes necesarios.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Palma de Mallorca, 14 de septiembre de 1993.-Por delegación del Rector, el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 317. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Biología Fundamental y Ciencias de la Salud, Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Comunitaria y Administración en Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 318. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Biología Fundamental y Ciencias de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Fundamental. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una, Plaza número 319. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Biología Fundamental y Ciencias de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Médico-Quirúrgica y Bioquímica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 320. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Biología Fundamental y Ciencias de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental. Clase de convocatoria: Concurso.

UNIVERSIDAD DE								
Excmo. y Magf Convocada(s) a de Profesorado de aspirante para su p	concurso o los Cuerpo	de" s Do	centes d	e esa Ur	niversidad, s	solicit	o ser a	plaza(s) admitido como
I	. DATOS I	DE LA	PLAZA (CONVOC	ADA A CON	NCUR:	SO	
Cuerpo Docente Area de conocimi Departamento Actividades asigna	iento adas a la pl	 aza e	n la con	vocatori	a		••••••	
Fecha de convoca								
Concurso: Ordir	nario 🔲		de méri	itos 🗌				
		Π.	DATOS	PERSON.	ALES			
Primer apel	lido		Segu	ndo apelli	do		No	mbre
Fecha de nacimiento	Fecha de nacimiento Lugar			Provincia				DNI
	Do	omicili	io				Τe	eléfono
М	funicipio			Provincia			Código Postal	
Caso de ser fun	cionario de	Can	rera:				·	
			Orga	nismo Fecha de ingreso N		N.º Re	l.º Registro de Personal	
						·		
Situación { A	ctivo 🗌 xcedente V	olunt	ario [] Serv.	especiales		Otras	

III. DATOS ACADEMICOS				
Titulos	Fecha de obtención			
Títulos Docencia previa:				
Forma en que se abonan los derechos y ta	asas:			
	Fecha Número del recibo			
Giro telegráfico				
Documentación que se adjunta:				
EL ABAJO FIRMANTE	Ξ, D			
acuerdo con lo establecido en el Rea DECLARA: Que son ciertos todos y cada u solicitud, que reúne las cond anteriormente referida y todas las Pública.	arlo, a formular el juramento o promesa de al Decreto 707/1979, de 5 de abril. uno de los datos consignados en esta iciones exigidas en la convocatoria s necesarias para el acceso a la Función a			

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ...

MODELO DE CURRICULUM

I.	DATOS PERSONALES	3
Apellidos y nombre Número del DNI Nacimiento: Provincia y localida Residencia: Provincia	Lugar y fecha de ad	expediciónFechadad
Domicilio Facultad o Escuela actual Departamento o Unidad docent Categoria actual como Profesor	te actual	

	II. TITULOS ACADEMICOS					
Clase	Universidad y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación			
		1				

	III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS						
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación		
		e.					
		,					

	IV. ACTIVIDAD DOCENTE D	DESEMPEÑADA
		•
	,	
	i .	
		
V. ACTI	JIDAD INVESTIGADORA DESEMP	EÑADA (programas y puestos)
,		
		•

VI. PUBLICACIONES (libros)				
Título		Fecha publicación	Editorial	
•				
•				
1				

VIII. OTRAS PUBLICACIONES			
	•		

VII. PUBLICACIONES (articulos) *					
Titulo	Revista o diario	Número de páginas			
			·		
-					

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION							
	•						

^{*} Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.